



**GOBIERNO REGIONAL CUSCO**  
**DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO**  
**COMITÉ DE EVALUACION ENCARGO**  
**ESPECIALISTAS**

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

**CONVOCATORIA N° 06 -2019/DRE-C/CEEE.**

CONVOCATORIA A CONCURSO PUBLICO PARA ENCARGO DE PLAZA VACANTE DE ESPECIALISTA EN EDUCACION DE LA DRE CUSCO – 2019.

REF. : R.M. N° 592-2018-MINEDU.

PLAZAS VACANTES:

COD. DE PLAZA	CARGO	ESPECIALIDAD	MOTIVO DE VACANCIA
08EV01812749	ESP. EN EDUCACION	Educación Inicial	Incremento 2019

REQUISITOS GENERALES:

- No haber sido condenado o encontrarse procesado por los delitos consignados en la Ley N° 29988.
- No encontrarse con medida preventiva o de retiro con acto resolutorio en el marco de la LRM.
- No haber sido condenado por delito doloso o estar suspendido o inhabilitado judicialmente.
- No registrar antecedentes penales ni judiciales al momento de postular.
- No tener sanción vigente en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido (RNSDD).
- No encontrarse cumpliendo sanción administrativa de suspensión o cese temporal en el cargo.
- No registrar sanciones administrativas ni encontrarse inhabilitado para el ejercicio de profesión docente.
- Los requisitos generales se acreditan por el postulante, con la suscripción original de la **declaración jurada según formato del Anexo 2.**
- El profesor sancionado con amonestación escrita o suspensión en el cargo hasta por treinta (30) días, postula, al haber transcurrido, como mínimo, un (01) año desde que cumplió la sanción hasta la inscripción al procedimiento al que postula.
- El profesor sancionado con cese temporal en el cargo sin goce de remuneraciones desde treinta y un (31) días hasta doce (12) meses, postula, al haber transcurrido, como mínimo, dos (02) años desde que cumplió la sanción hasta la inscripción al procedimiento al que postula.

REQUISITOS ESPECIFICOS:

- Estar ubicado entre la tercera y octava escala magisterial.
- Título de profesor o licenciado en educación, de acuerdo a la modalidad, nivel o área curricular de la plaza.
- Presentar Declaración Jurada, de acuerdo al Anexo 2.



**CRONOGRAMA:**

ETAPA	ACTIVIDADES	PLAZOS
	Convocatoria y publicación de plazas vacantes.	8 de marzo de 2019
	Inscripción de postulantes.	11 al 13 de marzo de 2019.
	Publicación de postulantes clasificados y calificación de expedientes.	15 de marzo de 2019
	Presentación de reclamos.	18 de marzo de 2019.
	Absolución de reclamos.	18 de marzo de 2019.
	Publicación de cuadro de méritos	19 de marzo de 2019.
	Adjudicación de plazas vacantes e informe del proceso de evaluación a la autoridad superior.	20 de marzo de 2019.

Los postulantes deberán adjuntar en su currículum vitae: Los Anexos 4-A, 4-B, 4-C; según corresponda, y detallada en el documento de la referencia.

**ANEXO 3-A****CRITERIOS DE CALIFICACION DE EXPEDIENTES**

Criterios	Aspecto a evaluar	Puntaje	Puntaje Máximo
a) Escala Magisterial*	Tercera Escala	1	6
	Cuarta Escala	2	
	Quinta Escala	3	
	Sexta Escala	4	
	Sétima Escala	5	
	Octava Escala	6	
b) Estudios Académicos**	Grado de Doctor en Educación	11	28
	Estudios concluidos de Doctorado en Educación	7	
	Grado de Magíster en Educación	8	
	Estudios concluidos de maestría en Educación	5	
	Título de Segunda Especialidad en Educación	3	
	Otro título de profesor o de licenciado en Educación	4	
c) Tiempo de Servicios oficiales***	Por cada año lectivo de servicios oficiales en la carrera como profesor nombrado	1 pto por cada año	4
d) Experiencia en el cargo****	Se otorga por cada año lectivo de labor efectiva con acto resolutive, en el mismo cargo al que postula	1 pto por cada resolutive	3



e) Reconocimiento*****	Resolución ministerial o directoral regional, de agradecimiento o felicitación por la conducta meritoria del profesor, así como su trayectoria y su excelencia profesional, de acuerdo al artículo 42 de la LRM y 76.2 literal a y b de su reglamento	1 pto por acto resolutivo	3
f) Ficha de evaluación de desempeño favorable*****	De acuerdo a las fichas que se incluyen en los anexos 4-A, otorgada en el año inmediato anterior al de la vigencia del procedimiento que postula	3	3
g) Haber participado en el último concurso de acceso a cargos*****	El postulante haya integrado el cuadro de mérito del último concurso de acceso a cargo, en el mismo cargo y nivel al que postula	3	3

**\*La evaluación de expedientes se realizará teniendo en cuenta los anexos 3A y 3B, de la norma de la referencia.**

Cusco, 7 de marzo de 2019.

EL COMITÉ.

